

---En Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las **once horas**, del día **once de abril de dos mil veintitrés**, se reunieron en sala de sesiones del IEES el Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, Licenciado Arturo Fajardo Mejía y las Consejeras Electorales Maestra Gloria Icela García Cuadras, Licenciada Marisol Quevedo González y Licenciada Judith Gabriela López Del Rincón, titular e integrantes de la **Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos** respectivamente; Licenciada Gloria Elvira Félix Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión; Maestro José Carlos Álvarez Ortega, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; Licenciado Crescencio Ramírez Sánchez, Comisionado de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS); Licenciada Mirella Espinoza Imperial, Representante en Sinaloa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); Licenciado Iván Ramos, Director de Participación y Consulta Indígena del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).-----

---En uso de la voz el Presidente del IEES, **Licenciado Arturo Fajardo Mejía** agradeció la presencia de las personas que fueron convocadas y señaló que en diciembre del presente año empieza el proceso electoral y por tal motivo el Instituto Electoral no puede permanecer inactivo porque el tiempo avanza y hay que llegar preparados al proceso con reglas claras, por eso la necesidad de iniciar con los trabajos previos a una consulta indígena en materia electoral que nos permita tomar decisiones posteriormente en relación a la representación de pueblos y comunidades indígenas -----

---En uso de la voz la **Maestra Gloria Icela García Cuadras**, Consejera Electoral titular de la Comisión manifiesta que en el pasado proceso electoral no fue posible llevar a cabo una consulta a los pueblos y comunidades indígenas en virtud de como todos sabemos estábamos en pandemia; por tal motivo, las normas que pretendemos establecer para el siguiente proceso electoral deben de quedar listas antes del inicio del mismo y estoy segura que con la colaboración de quienes nos acompañan llegaremos a buen término con la consulta. Por otra parte, lamento que en el Estado no tengamos un catálogo de pueblos y comunidades indígenas ya que con el que se cuenta es más que nada para uso de programas sociales. El día de hoy les damos la bienvenida a la presente reunión que es de suma importancia para el Instituto y agradezco el trabajo previo que ha realizado la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos-----

---En uso de la voz la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón** agradece a los convocados el haber acudido a la reunión y pasa a comentar en que consiste la Consulta Previa, Libre e Informada a las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Autoadscripción y Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas a Cargos de Ayuntamientos y Diputaciones en nuestro Estado, así mismo en que consiste la participación en la misma de las instituciones invitadas el día de hoy. Como ya lo señaló el Presidente del Instituto, el proceso pasado establecimos una acción afirmativa para la postulación de candidaturas indígenas, la cual no contó con una consulta previa por encontrarnos en pandemia, pero para el presente proceso electoral que inicia este año, ya nos estamos preparando sólidamente donde escucharemos a las propias comunidades y pueblos indígenas para que nos indiquen lo que quieren y no crear disposiciones a lo que nosotros consideremos para ellos; queremos respetar en todo momento sus usos y costumbres y para ello es necesario que se expresen abiertamente. El objetivo es conocer los criterios que la comunidad indígena considera debe de tomarse en cuenta para que una persona sea considerada indígena y poder ser postulada a un cargo de elección popular. Así mismo cuál es la documentación requerida y quien la expide para que realmente la postulación sea considerada que emana de la comunidad indígena, ya que existen antecedentes donde se ha señalado que hay personas que quieren obtener un cargo de elección popular sin estar plenamente legitimadas, es decir, que no es indígena. Debemos de contar con órganos garantes y técnicos, por eso invitamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa, a la representación en Sinaloa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y de manera virtual a la Dirección de Participación y Consulta Indígena del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Los órganos garantes serán los responsables de verificar que la consulta se esté llevando con apego a los principios que deben de regirla, que sea de buena fe, de acuerdos previos, deliberativa, consultiva para posteriormente llegar a una etapa de seguimiento de acuerdos y que estos sean conforme a la participación y voluntad de los pueblos y comunidades indígenas, ya que planeamos aprobar una acción afirmativa en el mes de septiembre del presente año. En relación a lo manifestado, quedo a la orden para cualquier comentario. ---

---En el uso de la voz, el **Licenciado Arturo Fajardo Mejía**, cede el uso de la voz al Licenciado Crescencio Ramírez Sánchez, Comisionado de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa-----

---En el uso de la voz, el **Licenciado Crescencio Ramírez Sánchez** manifiesta que le queda muy claro que falta mucho por hacer en materia de reconocimiento de derechos indígenas, estamos en pañales, sobre todo en Sinaloa y que la participación de los indígenas en realidad sea de ellos, ya que hay áreas indígenas

donde no están ellos, lo cual el Estado lo ha permitido, por lo cual esta participación es muy importante, hemos tenido diversas reuniones con otras áreas y está demostrado que pensamos muy distinto, tenemos otra visión de ver el mundo y nuestra opinión y participación es distinta, las leyes señalan unas cosas pero la realidad es otra, por tal motivo estamos en la mejor disposición de participar, como usted lo dijo Licenciada Judith, hay personas que solamente piensan que solo hay mayos en el norte del Estado y ellos están también en el sur, tenemos varias lenguas, lo cual indica que tenemos varias comunidades. Hace tiempo estuve platicando con el encargado de INEGI en el Estado y me dice: donde hay más grupos indígenas es en Elota con 16 comunidades, y le digo que por tanto urge que cuenten con un indígena que hable la lengua en el ayuntamiento y que se cuente con un área indígena, al igual que en Escuinapa y en Navolato, pero no lo hemos logrado. Estas acciones que está emprendiendo el Instituto Electoral son buenas para Sinaloa, por lo tanto, cuenten con nuestra participación con gusto-----

---En el uso de la voz el **Maestro José Carlos Álvarez Ortega**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa agradece la invitación y manifiesta que están en la mejor disposición de acompañar al Instituto Electoral para velar desde su ámbito competencial el cumplimiento de la ley y apegado a los derechos humanos de las personas de atención prioritaria y celebrábamos que participe el INPI quienes tienen una idea muy clara de la metodología que se tiene que aplicar, lo cual será de mucha ayuda y la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa que preside Crescencio tiene experiencia también, además contamos con un catálogo de comunidades indígenas y con mucho gusto participamos en los trabajos a los que hemos sido convocados, pero manifiesto que la persona que acudirá a las reuniones posteriores será el Licenciado Miguel Ángel Calderón-----

---De manera virtual, en el uso de la voz el **Licenciado Iván Ramos**, Director de Consultas Indígenas de INPI manifiesta que por supuesto que nos sumamos al proyecto, ya sea por medio de un convenio o por medio de oficio y manifiesto que ya hemos participado con el INE en trabajos de distritación que tiene que ver con comunidades indígenas. Me permito señalar que hemos encontrado que hay confusión con el proceso de consulta indígena. Hay que considerar que este es un derecho colectivo por tanto, hay que señalar que la consulta es a los indígenas, no a individuos en general y tienen una visión diferenciada respecto a otras formas de organización, como pudieran ser de la comunidad LGBTTTIQ+, jóvenes, etc, pero aquí debe de quedar claro que protegemos a los indígenas en su participación y representación política, a través de la obligación de los partidos políticos para postular a cargos de elección popular y otro punto que tenemos que establecer es una metodología que se adecue a los presupuestos. Sinaloa cuenta con un catálogo

de comunidades indígenas, en ese sentido es vanguardista. Hay que considerar que ustedes tienen una identidad étnica particular. Ante la ausencia de una Ley de Consulta, tendremos que hacer una mesa técnica para revisar como, a quien, quienes serán los interlocutores, los kobanaros. Deseo manifestar que nuestra representante en Sinaloa cuenta con experiencia, ella tiene dialogo con las comunidades-----

---En el uso de la voz el **Licenciado Arturo Fajardo Mejía** señala que se queda con los planteamientos que hace el Licenciado Iván Ramos en relación a un convenio o un oficio para la coordinación de los trabajos, lo cual veremos con la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, que es lo más factible por los tiempos, lo que nos sea más próximo por las diversas etapas que hay que cumplir-----

---En el uso de la voz la **Maestra Gloria Icela García Cuadras** manifiesta que era necesaria esta reunión cuyos trabajos coordinara la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón y quienes saben de logística que son COPACIS e INPI, por eso ocupamos de su experiencia y necesitamos tener una mesa de trabajo y presentarles el Protocolo a desarrollar y el Acuerdo del IEES para llevarlo a una mesa formal y por cuestión de agenda solicito si pudiéramos definir fecha y hora para la próxima reunión-----

---En el uso de la voz la **Licenciada Judith Gabriela López Del Rincón** consulta si le permiten hacer un grupo de WhatsApp para hacer más ágil la comunicación y propone que la reunión sea entre los días 24 y 27 de abril y al escuchar diversas opiniones, se establece el día miércoles 26 de abril con los presentes-----

---En el uso de la voz el **Licenciado Iván Ramos**, propone impartir un taller sobre lo que es y no es la consulta indígena electoral, el cual tendría una duración de una hora y pudiera impartirlo por la tarde, por lo que se establece que sea a las 16:00 hora pacífica el taller sobre aspectos de consulta indígena -----

---En el uso de la voz la **Licenciada Judith Gabriela López Del Rincón** pregunta si están de acuerdo que la reunión del día 26 de abril sea las 11.00 hora pacífico en esta misma sala de sesiones del IEES, estando de acuerdo los presentes, por lo que señala que se les hará llegar los oficios correspondientes para las dos reuniones y en las mismas se irán fijando las fechas siguientes de reunión, a la vez que agrade la atención de los presentes por haber acudido a la reunión-----

---En el uso de la voz el **Licenciado Arturo Fajardo Mejía**, agradece la presencia de los representantes de las instituciones a la reunión y el compromiso de todos de seguir trabajando-----

---No habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la presente siendo las doce horas con diez minutos, en el lugar en que se actúa. -----

Lic. Arturo Fajardo Mejía
Presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Mtra. Gloria Icela García Cuadras
Titular de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IEES

Lic. Marisol Guevedo González
Consejera Electoral Integrante de
la Comisión de IGyDH

Lic. Judith Gabriela López Del Rincón
Consejera Electoral integrante la Comisión
de IGyDH

Lic. Gloria Elvira Félix Escobar
Secretaria Técnica de la Comisión

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

Lic. Crescencio Ramírez Sánchez
Comisionado de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de
Sinaloa

Mirella Espinoza Imperial
Representante en Sinaloa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Esta hoja forma parte de reunión de fecha 11 de abril en sala de sesiones del IEES